



COMUNICADO

El Ayuntamiento aprueba el trámite urbanístico para el desarrollo de una superficie comercial y empresarial junto al parque Villa Rosa y el acceso sur al aeropuerto

- El Pleno aprueba **de forma definitiva el Plan Parcial 'Calle Pascal'**, que abarca una superficie de 72.704 metros cuadrados de los que 23.084 se destinarán a zonas verdes públicas

Málaga, 16 de agosto de 2024.- El Ayuntamiento de Málaga da un nuevo paso en la tramitación urbanística del sector por desarrollar en la calle Pascal (distrito Churriana) para la implantación de una superficie comercial y empresarial junto al parque empresarial Villa Rosa y el acceso sur al aeropuerto. El Pleno, en sesión extraordinaria, ha aprobado hoy de forma definitiva el Plan Parcial 'Calle Pascal', promovido por Lidl Supermercados y Campogran. El ámbito de actuación abarca una superficie de 72.704,64 metros cuadrados, con un techo máximo edificable de 21.891,44 metros cuadrados (17.529,18 para uso empresarial y 4.362,26 para comercial).

1/2

La ordenación contempla, como cesiones a la ciudad, 23.084,18 metros cuadrados de zonas verdes públicas, 4.014 para equipamientos públicos y 25.020,50 para viales. Los costes totales previstos de urbanización del sector (viales, redes de servicios y ajardinamiento) ascienden a 3.017.474,7 euros. La propuesta ha salido adelante con los votos favorables del grupo municipal del Partido Popular, la abstención de los grupos del Partido Socialista y Vox, y el voto contrario de Con Málaga.

Con esta actuación se persigue la creación de un núcleo urbanizado para la implantación de usos productivos empresariales y comerciales con sus correspondientes equipamientos. El criterio de ordenación seguido se apoya en las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) en cuanto a la implantación de usos, trazado y conexiones generales de la trama viaria al objeto de garantizar el crecimiento uniforme de la ciudad. Así, el conjunto de parcelas situadas en las zonas este y norte quedarán destinadas a productivo empresarial, con una altura máxima de planta baja más tres y fachada a la autovía del Mediterráneo con posibilidad de establecer en el área



libre zonas de aparcamientos en superficie. La zona sur de la ordenación, con fachada al futuro vial que se plantea, será para uso comercial con una edificación de planta baja más una, zonas ajardinadas y aparcamientos alrededor. Igualmente, en la zona oeste se contemplan actividades dotacionales de uso público con una edificación de planta baja más una. Por su parte, las zonas verdes comprenden los suelos situados en los bordes norte y este del sector y en la zona central.

Según la propuesta, las obras de urbanización tendrán una duración estimada de 48 meses para cada una de las dos unidades de ejecución en las que está dividido el sector y que se acometerán una vez sean aprobados los proyectos de urbanización.